REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Secretaría Comunal Planificación

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
23 DIC 2024
OFICINA DE PARTES

I. MUNICIPALIDAD DE
RETIRO
TIERRA DE AGRICULTORES

DECRETO EXENTO Nº 3.207 /
RETIRO, 23 de diciembre de 2024

VISTOS:

1) Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2) La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, su Reglamento contenido en el Decreto Supremo N°661 (Ministerio de Hacienda) del año 2004 y modificaciones posteriores
3) El Convenio de Transferencia de Recursos de fecha 26.09.23, suscrito entre la SEREMI de Desarrollo Social y Familia de la Región del Maule y la I. Municipalidad de Retiro para la ejecución del Programa Habitabilidad 2023, aprobado a través de Resolución N°1.816, de fecha 30.10.23
4) El Decreto Exento N°3.316, de fecha 16.11.23, que sanciona el referido convenio por parte de la municipalidad.
5) El Ord. N°752 de fecha 10.10.24 de Directora de Desarrollo Comunitario solicitando elaboración de bases administrativas y demás antecedentes de respaldo para iniciar proceso de licitación respectivo.
6) La Sentencia de Calificación definitiva de fecha 16.11.2024 dictada por el Tribunal Electoral Regional del Maule, que declara electo como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra y el Acta de Proclamación de fecha 22.11.2024 del mismo Tribunal, que proclama como Alcalde de la Comuna de Retiro a Don Rafael Ramírez Parra para el periodo comprendido entre el 06.12.2024 y el 05.12.2028
7) El Decreto Afecto N°2.980 de fecha 06.12.2024, asume el cargo de Alcalde de la comuna de Retiro Don Rafael Ramírez Parra para el periodo comprendido entre el 06.12.2024 y el 05.12.2028
8) Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, Anexos y demás antecedentes del llamado a Licitación Pública denominado "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas del Programa HB 2023 de la Comuna de Retiro" ID N°4511-46-LE24
9) El Decreto Exento N°2.996 de fecha 03.12.24 que autoriza el llamado a licitación pública, aprueba sus antecedentes e imputa el gasto.
10) El Decreto Exento N°3.127 de fecha 16.12.24 que designa Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas
11) Las ofertas y antecedentes de respaldo presentados por los proponentes que presentaron oferta a la licitación
12) El Acta de Apertura de fecha 16.12.24
13) El Informe Técnico de fecha 17.12.24
14) El certificado de Disponibilidad Presupuestaria
15) Certificado N°158 con acuerdo tomado por el H. Concejo Municipal, con fecha 23.12.24 en sesión tercera extraordinaria, autorizando adjudicar la Propuesta Pública "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas del Programa HB 2023 de la Comuna de Retiro" ID N°4511-46-LE24 a la empresa contratista "Sociedad Constructora Arte Ltda." RUT N°76.476.677-6

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de ejecutar el proyecto "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas del Programa HB2023, de la Comuna de Retiro"

2. Que, mediante Decreto Exento N°2.996 de fecha 03.12.24 se aprobaron las bases de la licitación pública ID N° 4511-46-LE24

3. Que, mediante Decreto Exento N°3.127 de fecha 16.12.24 se designó la Comisión de Apertura y Evaluación de Propuestas.

4. Que, los siguientes criterios de evaluación fueron los establecidos en las bases de licitación:
   -. Plazo : 40%
   -. Experiencia : 20%
   -. Registro de Contratistas : 15%
   -. Precio o Valor de la Oferta : 15%
   -. Programa de Integridad : 5%
   -. Cumplimiento de los Requisitos Formales : 5%

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DESPACHADO
30 DIC 2024
OFICINA DE PARTES

5. Que, en la licitación anteriormente citada se presentaron dos ofertas, correspondiente a los proveedores "Soc. Constructora Arte Ltda." RUT N°76.476.677-6 y "Sociedad Comercial e Inmobiliaria Buenos Aires Ltda." RUT N°76.197.758-k

6. Que, en el Informe Final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N°4511-46-LE24, de fecha 17.12.24, que se adjunta a este Decreto, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública y, de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor "Soc. Constructora Arte Ltda." RUT N°76.476.677-6, por cuanto fue la oferta con mejor calificación en la evaluación y satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

DECRETO EXENTO Nº _____/
RETIRO, 23 de diciembre de 2024

7. Que, existe Disponibilidad Presupuestaria conforme a certificado refrendado por Administración y Finanzas.

8. Que, el H. Concejo Municipal en sesión tercera extraordinaria, celebrada con fecha 23.12.24, tomó acuerdo para autorizar la contratación de la obra "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas del Programa HB2023, de la Comuna de Retiro" ID N°4511-46-LE24 a la empresa contratista "Sociedad Constructora Arte Ltda." RUT N°76.476.677-6

D E C R E T O:

1.- ADJUDÍQUESE, la Propuesta Pública "Adquisición de Soluciones Constructivas con Obra Vendida en Viviendas del Programa HB2023 de la Comuna de Retiro" **ID N°4511-46-LE24**, al contratista **"SOC. CONSTRUCTORA ARTE LTDA." RUT N°76.476.677-6**, por un valor total de **$36.799.560** (treinta y seis millones setecientos noventa y mil quinientos sesenta pesos), impuesto al valor agregado incluido, a ejecutarse en un plazo de **30** (treinta) días corridos a contar de la fecha de entrega de terreno, al considerar que su oferta satisface los requerimientos administrativos, técnicos y económicos de la licitación.

2.- IMPÚTESE, el gasto del presente decreto a la cuenta complementaria de administración de fondos del Programa de Protección Social 214-05-01-060 Programa Habitabilidad

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE en el sitio www.mercadopublico.cl,
ARCHÍVESE y **CÚMPLASE**

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTORA SECPLA
RETIRO

LORENA SOTO LEIVA
DIRECTORA (S) DE SECPLAN

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

RAFAEL RAMÍREZ PARRA
ALCALDE DE RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR CONTROL INTERNO
RETIRO

BRYAN FUENTES ALEGRÍA
DIRECTOR DE CONTROL

I. MUNICIPALIDAD
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS
RETIRO

INGRID ESPINOZA PARRA
DIRECTORA DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS
Autorización Presupuestaria Financiera

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ALICIA IBÁÑEZ MONTECINO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

RRP/LSL/IEP/BFA/AIM/mms
DISTRIBUCIÓN
- SECMUN, H. Concejo Municipal, DEAFI, DIDECO, SECPLAN (2), Carpeta Licitación